2

DOMENIELLY JONON HES TORGES

IN THE 8858

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Luis Rafael Gonzalvez Gonzalez, de Nacionalidad Venezolana, mayor de edad, de estado civil soltero, titular de la cédula de identidad Nº 3.624.343, domiciliado en el estado Miranda Municipio Acevedo Par oquia Caucagua, Urb, Viamar calle 12 casa 18, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Centro Hípico "El Gran Esteven C.A" debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 18-A Mercantil VII, Número 37, del año 2012, Registro de Información Fiscal (RIF) j-40060372-2, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su clausula Decima Octava, a fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de diciembre de 2013, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela Nº 40.322 en fecha 26 de diciembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada Centro Hípico "El Gran Esteven C.A" antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y titulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilicitas contempladas en la Ley Organica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Organica de Drogas.

En Caracas, a los 6 días del mes Octubre del 2014

And R. Canzaluz